

S.E. 01/19

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 07 de enero de 2019, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 01/19, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. Lic. José de Jesús Granillo Vázquez, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité; Lic. Janeth Garza Garza, suplente del Secretario del H. Ayuntamiento, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. Carmen Rodríguez Lugo, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de vocal del Comité; Arq. César Ricardo Hernández Sarmiento, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité; Lic. Consuelo Illana Rueda Fernandez, por la Dirección de Mantenimiento Urbano, en su carácter de vocal del Comité; Lic. Marina Astorga Burciaga, por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en su carácter de vocal del Comité; Lic. Abiram Payán Beltrán, por el Subdirector Jurídico Municipal, en su carácter de asesor del Comité; Lic. Julissa Becker Nevárez, Encargada del despacho de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, en su carácter de Secretario Técnico; Lic. Eunice Méndez Tarango, por la Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité, por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Dictaminación del procedimiento para la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de áreas verdes del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

No se entra al estudio de este punto a solicitud de la Dependencia Solicitante.

3. Dictaminación del procedimiento para la contratación del servicio de preparación de alimentos para escoltas, cadetes, detenidos y personal operativo, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal solicita llevar a cabo la contratación del servicio de preparación de alimentos para escoltas, cadetes, detenidos y personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), cantidades que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, fracción II, 72, 73, fracción IV, y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que además de tratarse de un contrato abierto, su contratación mediante un procedimiento de licitación pública pondría en riesgo la seguridad pública.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal manifiesta que requiere proporcionar alimentos para el personal de escoltas, quienes brindan seguridad a diversos funcionarios de la administración municipal, quienes por razón de sus funciones no pueden separarse de sus encargos. Asimismo se requiere proporcionar alimentos al personal que realiza operativos especiales, a los detenidos consignados a las comandancias de la Dirección y a los cadetes de la Escuela de Policía.

Asimismo, la dependencia señala que la contratación en comento se pretende llevar a cabo mediante un procedimiento de adjudicación directa ya que de no hacerlo se vulneraría la seguridad de los elementos operativos y de las instalaciones de la Dirección, por lo que se podría poner en riesgo la seguridad Pública.

El servicio que se pretende contratar se describe de manera pormenorizada en la solicitud del área requirente. De la misma manera se comenta que la investigación de mercado para éste servicio se acompaña al expediente.

En este acto se solicita a la persona representante del Órgano Interno de Control en su carácter de observador de este Comité si tiene alguna observación acerca del asunto que se solicita dictaminar.

A lo anterior, toda vez que no acude ninguna persona por parte del Órgano Interno de Control, se hace constar que no existe ninguna observación al respecto.

Por lo anteriormente expuesto en el dictamen de excepción signado por el Director de Seguridad Pública Municipal, dictaminando procedente la no celebración de la licitación pública y de acuerdo a lo antes citado, se determina aplicable la contratación del servicio de preparación de alimentos para escoltas, cadetes, detenidos y personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mediante un procedimiento de adjudicación directa.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, por unanimidad y en base al dictamen de excepción emitido y signado por el Director de Seguridad Pública Municipal, en apego a lo dispuesto por el artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua dictamina procedente llevar a cabo la contratación del servicio de preparación de alimentos para escoltas, cadetes, detenidos y personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), cantidades que incluye el Impuesto al Valor Agregado, montos reflejados en la cuenta 01-51221010001-999999-04-10021-131-000-02E0801-22101-1-4-GCAM-000, mediante un procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, fracción II, 72, 73, fracción IV, y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que además de tratarse de un contrato abierto, su contratación mediante un procedimiento de licitación pública pondría en riesgo la seguridad pública, por lo que se hace saber al área requirente que la selección del proveedor y la adjudicación de la propuesta técnica y económica para tal efecto, deberá llevarse a cabo en apego a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ésta derivan, asegurando en todo momento el cumplimiento de los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez que aseguren al Municipio las mejores condiciones.

4. Aclaración de los techos presupuestales para cada partida en relación a la adquisición de pólizas de seguro para la flota vehicular, así como para los bienes inmuebles del Municipio de Chihuahua, dictaminándose el procedimiento para su adquisición en el punto 5 del orden del día de la Sesión Ordinaria 01/19, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor.

En fecha 02 de enero de 2019 este Comité llevó a cabo su Sesión Ordinaria 01/19, en la cual, en el punto 5 del orden del día se dictaminó el procedimiento para la adquisición de pólizas de seguro para la flotilla vehicular, así como para los bienes inmuebles del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, por un monto de hasta \$14,460,156.00 (Catorce millones cuatrocientos sesenta mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), sin embargo se omitió señalar los techos presupuestales para las partidas que conforman la licitación pública respectiva, por lo que a continuación se señalan:

Partida	Techo Presupuestal
1	\$4,700,000.00
2	\$113,000.00
3	\$400,000.00
4	\$430,000.00
5	\$482,000.00
6	\$318,000.00
7	\$270,000.00
8	\$28,000.00
9	\$115,000.00
10	\$44,310.00
11	\$193,000.00
12	\$1,100,000.00
13	\$1,100,000.00
14	\$790,000.00
15	\$1,150,000.00
16	\$62,000.00
17	\$775,000.00
18	\$160,000.00
19	\$70,000.00
20	\$70,000.00
21	\$145,000.00
22	\$470,000.00
23	\$265,000.00
24	\$300,000.00
25	\$18,000.00
26	\$39,000.00
27	\$395,000.00
28	\$77,846.00
29	\$310,000.00
30	\$70,000.00

Por lo anteriormente expuesto, este Comité se da por enterado de tal situación

5. Asuntos Generales.

I. Aclaración de cuentas presupuestales para la contratación del servicio para el suministro de gasolina para la flotilla vehicular del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, dictaminándose su procedimiento en el punto 5 del orden del día de la Sesión Extraordinaria 29/18.

En fecha 23 de noviembre del 2018, este Comité llevó a cabo su Sesión Extraordinaria 29/18, en la cual, en el punto 5 del orden del día se dictaminó el procedimiento para la contratación del servicio para el suministro de gasolina para la flotilla vehicular del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, asimismo, en dicha dictaminación se señalaron diversas cuentas presupuestales, así como diversos oficios de autorización de afectación presupuestal, sin embargo posteriormente surgió una ampliación a una de las cuentas por lo que se expidió un nuevo oficio de autorización de afectación presupuestal identificado bajo el número 2018-PDM-33FM-SE-147, de fecha 26 de diciembre de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, este Comité se da por enterado de tal situación.

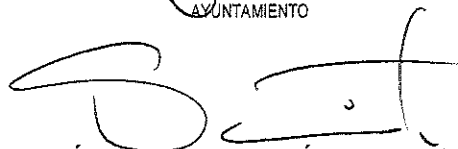
6. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 01/19.


LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ – OFICIAL MAYOR


LIC. JANETH GARZA GARZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

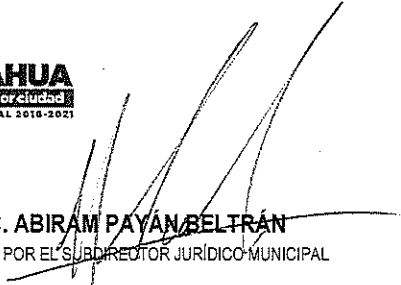

LIC. CARMEN RODRÍGUEZ LUGO
VOCAL – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL


ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL – SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


ING. MARINA ASTORGA BURCIAGA
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL


C.P. CONSUELO LIANA RUEDA FERNANDEZ
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO




LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR – POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL

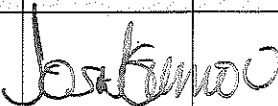
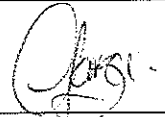
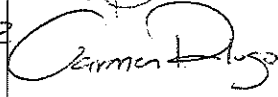
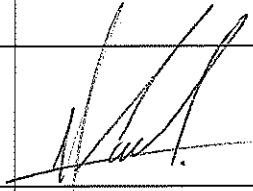

LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
INVITADA – COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS


LIC. JULISSA BECKER NEVÁREZ
SECRETARIO TÉCNICO – ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 01/19 CELEBRADA EL DÍA 07 DE ENERO DE 2019.



LISTA DE ASISTENCIA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01/19 A LAS 14:00 HORAS, LUNES 07 DE ENERO DE 2019.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	OFICIAL MAYOR			
LIC. CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO		Lic. Janeth Garza Garza	
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ	TESORERA MUNICIPAL		Carmen Rodríguez Lugo	
MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA	DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN			
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	SUBDIRECTOR JURÍDICO		Abiram Payán Beltrán	
LIC. CÉSAR AMIN ANCHONDO ÁLVAREZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO			
C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN			
L.A.E. GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO			
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
LIC. JULISSA BECKER NEVÁREZ	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR			
LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE			

LISTA DE ASISTENCIA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01/19 A LAS 14:00 HORAS, LUNES 07 DE ENERO DE 2019.

ING. LUIS CARLOS BUSTAMANTE ESTRADA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE EJECUTIVOS DE VENTAS Y MERCADOTECNIA DE CHIHUAHUA, A.C.			
C.P. CLAUDIA MANRIQUEZ GARDEA	PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA Y LA TRANSFORMACIÓN "CANACINTRA"			
C. CARLOS HUMBERTO FIERRO PORTILLO	PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "CANACO"			
LIC. FEDERICO BAEZA MARES	PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "COPARMEX"			
LIC. FLOR GUADALUPE MAGALLANES VILLA	PROVEEDORA MUNICIPAL			
ING.DMP.COMISARIO GILBERTO LOYA CHAVEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		MARINA ASTORGA	Astorga
ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			
ING. FEDERICO MURUATO ROCHA	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO		CONSUELO ILLANA RUEVA FERNANDEZ	